



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAYO 2008

RES. H. N° 518-08

Expte. N° 4.893/07

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución H-N° 056/08 se autoriza la compra directa de artículos rescindidos en la Contratación tramitada por expediente N° 4.893/07;

Que ante la necesidad de contar con los artículos rescindidos para garantizar la provisión de insumos de oficina a las diferentes áreas administrativo-académicas de la Facultad se procedió a efectuar la compra ante la firma Comesa SRL;

Que el Dpto. Compras y Patrimonio de esta unidad académica presenta comprobante de gasto por artículos de oficina y papelería por la suma total de pesos un mil quinientos cincuenta y nueve con noventa y cuatro centavos (\$ 1.559,94);

Que se presentó oportunamente el comprobante de gasto y fue avalada la compra por la Sra. Decana;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR el gasto por provisión de insumos para oficinas y papelería con destino a esta unidad académica realizado por la firma: COMESA SRL, CUIT N° 30-70006214-3, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Urquiza 1850 de esta ciudad, según comprobante factura B-0004-1344 por la suma total de pesos un mil quinientos cincuenta y nueve con noventa y cuatro centavos (\$ 1.559,94).-

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma total de Pesos un mil quinientos cincuenta y nueve con noventa y cuatro centavos (\$ 1.559,94) a las partidas presupuestarias correspondientes con afectación al presupuesto del ejercicio 2008 de esta Facultad.-

ARTICULO 3.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración de la Universidad, a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.